de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A VICTOR BRITO SILVA TECNICO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1215

CHILLAN VIEJO, 1 6 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don Víctor Brito Silva con fecha 03/02/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador (s) con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a Don Víctor Brito Silva, técnico a Honorarios, desde el día 13/02/2012 al 17/02/2012, quedándole 7 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ JALS / LRM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.